

NOTAS ADMINISTRATIVAS

La Universidad Tecnológica de la Laguna Durango surge bajo el decreto administrativo contenido en el Periódico Oficial del Estado No. 49, Tomo CCXXI, en fecha jueves 17 de Diciembre del 2009, y se crea como una Institución de Educación Superior con carácter de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Lerdo, Durango.

La Institución forma parte del sistema Educativo Estatal y del sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, la cual opera con base al modelo pedagógico, académico y administrativo, aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. En el 2015 pasa al Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.

Misión: Proveer de servicios de educación superior bajo un modelo bilingüe, internacional, incluyente y sustentable con servicios especializados a la industria de manera constante, pertinente e integral.

Visión: Ser una institución de educación superior reconocida a nivel internacional por su modelo bilingüe, incluyente y sustentable.

Valores: Responsabilidad

Asumiré mi trabajo, decisiones y consecuencias en la universidad y su entorno, así mismo tomare acción cuando sea necesario y obrare de manera que contribuya al logro de los objetivos de la universidad.

Respeto

Valoraré a los demás, en su individualidad y considerando su dignidad. Tolerare las opiniones diferentes y exigiré un trato amable y cortes.

Integridad

Ceñiré nuestra conducta pública y privada para que nuestras acciones y palabras sean congruentes, honestas y dignas de todo crédito. Nunca usaré mi encargo público para generar ganancias personales, ni permitiré que se antepongan intereses particulares o de grupo a los de la institución.

Liderazgo

Impulsaré a la comunidad universitaria con entusiasmo para que adquiera una actitud proactiva que favorezca el desarrollo permanente de la potencialidad humana.

Equidad

Actuaré invariablemente procurando que mis actos brinden las mismas oportunidades a todos, sin distinción de sexo, grupo étnico, credo, preferencia política o religión. Procurare en todo momento, actuar con humildad, sensibilidad y solidaridad principalmente frente a los más necesitados y pertenecientes a grupos vulnerables.

Características de la Universidad

- Carreras acreditadas al 100% con formación sociocultural y materias de especialidad en el idioma Inglés.
- Universidad certificada bajo la Norma ISO 9001:2008
- Aulas equipadas con computadora, cañón, aire acondicionado, pupitres y pizarrón interactivo.
- Desarrollo de proyectos vinculados (CONACYT) para el Desarrollo Tecnológico y de Servicios Especializados para las Empresas de la Región.
- Centro Certificador del Idioma Inglés.
- Laboratorios equipados: **Laboratorio Pesado, Centro de Información, Laboratorio de Simuladores de Minería, Laboratorio de Ventas, Laboratorio de Sistemas Fotovoltaicos, Laboratorio Pesado de Minería (en construcción).**

Los principales distingos de la Universidad para con su competencia son:

- Única Universidad en la región con un modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable)
- Modelo educativo orientado a la práctica
- Posibilidad de doble titulación: a nivel técnico superior y como ingeniero.
- Las carreras de Minería, Energías Renovables y Logística Internacional solo son ofertadas en otra Institución de Educación Superior en la región, existiendo amplio mercado de captación y por ende de crecimiento.
- Ser la única Universidad en la región con contar con un Programa Inclusión para alumnos con discapacidad.
- Certificación en la Norma ISO 9001:2008, lo cual avala la estandarización de procedimientos administrativos y de la labor educativa que se ofrece a la Sociedad y al alumnado.

En cuanto a oferta educativa, nuestra Universidad ofrece las siguientes carreras para Ingeniería y TSU:

- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Energías Renovables
- Minería
- Procesos Industriales
- Operaciones Comerciales Internacionales
- Mantenimiento Industrial
- Ventas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Marzo de 2018

A) NOTAS DE DESGLOCE

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo se integra de la siguiente forma al 31 de marzo de 2018 y están aperturadas en el banco BB Bancomer:

Cuentas de cheque	2017	2018
	Importe	Importe
Num. 0171593080 (para subsidios Federales)	14,335.41	3,902,809.41
Num. 0171593528 (para subsidios Estatales)	6,570.39	100,901.17
Num. 0171891588 (para Ingresos Propios)	6,824.70	12,434.93
Num. 0176342655 (para Fondo de Desarrollo Institucional)	11,565.63	10,208.43
Num. 0176343279 (para Fondo de Contingencia)	3,401,231.85	1,231.85
Num. 0185554829 (para Fondo de Servicio Médico)	71,452.54	27,570.41
Num. 0110652733 (para Fondo de Seguridad Social)	0	0
Num. 0100206784 (para manejo de proyecto)	159,756.46	159,756.46
Num. 0110657344 (para subsidios Federales)Especifica 2017	0	0
Num. 0110657298 (para subsidios Estatales)Especifica 2017	46,745.95	0
Num. 0110983055 (para manejo de proyecto)(1)	16,816.34	16,831.14
Num. 0111086197 (para manejo de proyecto)(1)	410,305.01	440,397.07
Num. 2048001227 (para manejo de proyecto)(1)	2,596,070.37	929,113.97
Num. 0111055151 (para manejo de proyecto)	15,000	2,547.60
Num. 2048098158(para manejo de proyecto)(1)	1,043,037.22	1,005,268.32
Num. 0111263765 (para manejo de proyecto)(1)	64,506.46	113,955.27
Num. 0111398458 (para subsidios Federales)Especifica 2018	0	0
Num. 0111398555 (para subsidios Estatales)Especifica 2018	0	201,976.01

Cuentas de cheque	2017	2018
	Importe	Importe
Num. 0421817085 BANORTE (Ingresos Propios 2)	332,106.47	17,055.31
Num. 0473604079 BANORTE (para manejo de proyecto Inclusión)(1)	15.19	15.19
Num. 0471359058 BANORTE (para manejo de proyecto PFCE 2016)(1)	88,463.33	1,450.00
Num. 6781803000041299 SURA (Seguridad Social)(1)	11,422,953.79	12,110,428.14

Las personas autorizadas para firmar contra las cuentas referidas a la fecha de este informe son las siguientes:

Dr. Alfredo Villalobos Jáuregui, Rector.

MCA. Luz Adriana Posada Tintor, Directora de Admón. Y Finanzas

(1) Fondos restringidos para ser utilizados únicamente en la ejecución de programas específicos autorizados y están integrados en cuentas de cheque de tipo corriente e inversiones. Durante el ejercicio se abrió una cuenta de inversión No. 6781803000041299 de SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN con el propósito de brindar las prestaciones sociales de Fondo de retiro para todo el personal de la Universidad.

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta está integrada como sigue:

Deudores Diversos	2017	2018
	Importe	Importe
	250,352.79	330,327.51

3.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 31 de marzo de 2018:

Bienes Inmuebles

Activo Fijo	2017	2018
	Importe	Importe
Terrenos	77,753,577.68	77,753,577.68
Edificios	66,451,474.14	66,451,474.14
Mobiliario y Equipo	37,426,772.41	39,234,225.44
Total	181,631,824.2	183,439,277.3
Depreciación Acumulada	-27,069,074.25	-35,683,866.01

Con motivo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Instituto efectuó el inventario de los bienes establecidos en el artículo 23 de la citada ley al 31 de marzo de 2018. Cabe mencionar que la administración en este ejercicio siguió la política contable comenzada el ejercicio de 2012 de registrar el importe de las depreciaciones y amortizaciones con cargo a los resultados de la entidad, tomando los parámetros de estimación de vida útil para este tipo de activos publicados en el diario oficial de la federación el día 15 de Agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable

4.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponden a retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de asimilables a salarios e impuesto al valor agregado.

Pasivo a corto plazo	2017	2018
	Importe	Importe
ISR retenido por asimilables a salarios	155,470.80	167,788.78

5.- OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es una partida específica para ser utilizada en el futuro, al momento de que la Universidad se integre al sistema de Seguridad Social de los Trabajadores del estado su saldo al 31 de marzo de 2018 es el siguiente y se encuentran invertidos en la cuenta No. . 6781803000041299 de SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Provisiones a corto plazo	2017	2018
	Importe	Importe
Seguridad Social	11,470,400.19	11,932,672.47

6.- PASIVOS CONTINGENTES

En virtud de la relación existente con los empleados, cuya contratación esta en base a honorarios Asimilables a salarios, se tiene la Contingencia por las prestaciones sociales que se pudieran fincar.

7.- ESQUEMAS BURSÁTILES

Este concepto no aplica en la Universidad Tecnológica de la Laguna Durango.

8.-INGRESOS POR SUBSIDIOS

CONCEPTO	2017	2018
	Importe	Importe
FEDERALES (1)	2,368,725.00	3,888,474.00
ESTATALES	1,511,656.00	1,888,801.80

(1) Durante el Ejercicio la Universidad recibió fondos para Programas con fines específicos que se encuentran integrados en este importe, tales como:

PFCE 2017 \$3, 540,262.00, PROEXES 2017 \$1, 366,346.00

(1) Durante el ejercicio la Universidad recibió fondos para programas con fines específicos que se encuentran integrados de la siguiente manera:

PROGRAMAS	2017	2018
	Importe	Importe
PFCE 2017	3,540,262.00	0
PROEXES 2017	1,366,346.00	0

RECURSOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2018, la Universidad obtuvo lo siguiente:

CONCEPTO	2017	2018
	Importe	Importe
Ingresos Propios	517,560.76	2,067,369.11
Otros Ingresos (1)	130,116.81	107,327.79

9.-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Al 31 de marzo de 2017 la Universidad realizó los siguientes gastos:

Concepto	2017	2018
	Importe	Importe
1000 Servicios Personales	3,913,907.62	3,524,944.72
2000 Materiales y Suministros	435,453.15	483,738.94
3000 Servicios Generales	1,898,481.37	3,151,409.06
5000 Inversión	0	0

Destacándose que el rubro que más se gastó fue el de Servicios Personales.

10.-NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA

Se integra en su mayor parte por las aportaciones en activos no circulantes de la siguiente manera:

Concepto	2017	2018
	Importe	Importe
Activos no circulantes a valor de mercado y resultados generados	156,049,823	156,049,823
Inversiones en Mobiliario y Equipo de Admón. En el ejercicio	0	0

Estas inversiones fueron líquidas con recursos de fondos provenientes de ejercicios anteriores; además de resultados de ejercicios anteriores y del generado del propio ejercicio.

11.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El total del importe que se muestra al final de cada ejercicio en el Estado de Flujo de Efectivo es el importe neto en cuentas bancarias de cheques de gran liquidez y fácil realización y de inversiones temporales como se muestra en la nota 1 de este informe, la Universidad tiene al 31 de marzo de 2018, fondos con afectación

específica como se especifica en la nota mencionada, y no tiene depósitos de fondos de terceros ni de otro tipo.

B) NOTAS DE MEMORIA

1.- CONTINGENCIAS LABORALES

En virtud de la relación existente con los empleados, cuya contratación esta en base a honorarios Asimilables, se tiene la Contingencia por las prestaciones sociales que se puedan fincar.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1).- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de la Laguna tiene su domicilio en el municipio de Lerdo en el Estado de Durango, desarrollo sus actividades dentro de un entorno económico y financiero regular ya que se encuentra ubicada dentro de una zona que carece de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades industriales y comerciales, sin embargo se encuentra cercana a las ciudades de Gómez Palacio Durango y Torreón Coahuila como polos de desarrollo para la región, para ser su octavo año de actividades la respuesta de la comunidad fue positiva, además que en el año 2016 la Universidad cambio a modelo BIS (bilingüe) ya que se registró un promedio alto de inscripciones de nuevo ingreso a pesar del bajo poder adquisitivo de los habitantes del municipio.

2).- AUTORIZACIÓN, HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO fue creada mediante decreto el 17 de Diciembre de 2009, y es una Institución de Educación Superior con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía de gestión, cuyos fines son los de impartir educación superior tecnológica en los niveles de técnico superior universitario y Licenciatura en las áreas tecnológicas, industriales, económico-administrativas y de servicios, así como implementar programas de educación continua y de formación profesional que requieren los sectores productivos de la Región y del Estado. Así como la difusión científica y cultural, ahora con el beneficio de ser bilingüe.

La Universidad se encuentra sujeta a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y a las diferentes leyes que en materia de educación la regulan.

El régimen fiscal a que está sujeta la Institución como sujeto directo es el título III de la ley del impuesto sobre la renta que corresponde a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no es sujeta de este impuesto.

Sin embargo es retenedor del impuesto sobre la renta por concepto del pago de honorarios asimilables a salarios y por el pago de honorarios profesionales independientes.

La Universidad se encuentra estructurada por una Rectoría, con una Dirección de Administración y Finanzas, una Dirección Académica, una Dirección de Vinculación y una de Planeación, toda la estructura que estas direcciones conllevan como lo marca su decreto de creación.

3.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de Enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en lo general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, estatales o Municipales y los órganos autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación a partir del 01 de Enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, el plan de cuentas y los clasificadores armonizados de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a. La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

- b. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- c. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por lo tanto La Universidad Tecnológica de la Laguna Durango, es sujeta a la normatividad antes descrita y tiene implementado un sistema de contabilidad que se sustenta en los principios de Contabilidad Gubernamental y está diseñado sobre la base acumulativa total.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifra que es similar a su valor de mercado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los importes de las adquisiciones por estos conceptos se registran a su valor de adquisición, e iniciaron el proceso de amortización y depreciación en el ejercicio de 2012, por el método de línea recta por ejercicios completos sin considerar valores de desecho, en base a criterios de estimación de vida útil, a las tasas anuales que se indican a continuación.

Bienes Inmuebles

Edificios	3.3%
Bienes Muebles	
Muebles de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	33.3%
Automóviles y equipo Terrestre	20%
Equipo e instrumental Médico y Laboratorio	20%
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10%
Activos intangibles	50%

Ingresos y Egresos

Los subsidios otorgados a la Institución por el Gobierno Federal y Estatal se reconocen en el ejercicio en que se devengan de acuerdo a las partidas presupuestales autorizadas previamente por la Secretaría de Educación Pública y el Congreso del estado.

Los gastos se registran cuando se devengan a su valor nominal en el ejercicio al que corresponden.

4).- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bajo el contexto anteriormente descrito, los estados financieros adjuntos emitidos por la Universidad, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresados en pesos nominales.

La Institución no administró en el ejercicio operaciones en moneda extranjera.

En materia de inventarios tiene un control sobre los activos de larga duración y no posee activos de fácil realización.

En materia de provisiones se tiene un importe significativo para contingencias en materia de seguridad social y para ingresar al sistema de seguridad social.

5).-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS

Durante el ejercicio la Institución no contrato instrumento de coberturas para riesgos cambiarios, ni realizó operaciones en moneda extranjera.

6).-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 31 de marzo de 2018

Bienes Inmuebles	2017	2018
	Importe	Importe
Terrenos	77,753,577.68	77,753,577.68
Edificios	66,451,474.14	66,451,474.14
Bienes Muebles	37,426,772.41	39,287,025.44

Con motivo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el instituto efectuó el inventario de los bienes establecidos en el artículo 23 de la citada ley al 31 de Diciembre de 2015. Cabe mencionar que la administración en este ejercicio siguió la política contable comenzada el ejercicio 2012 de registrar el importe

de las depreciaciones y amortizaciones con cargo a los resultados de la entidad, tomando los parámetros de estimación de vida útil para este tipo de activos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

7.-) NOTAS DE ACLARACIÓN

La Universidad Tecnológica de la Laguna Durango aclara que la recaudación obtenida en el ejercicio es la mencionada en las notas de desglose 6 y 7 del presente informa, además no le es aplicable la información sobre la deuda y el reporte analítico de la misma y por lo tanto no es sujeta de calificación.

Así mismo por su tamaño y tipo de operaciones no emite información financiera segmentada además que a la fecha de estas nota que son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan, la entidad no tiene hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio que afecten económicamente la operación de la entidad.

En el ejercicio a que hacen referencia estas notas a los estados financieros, no existieron partes relacionadas que hubieran podido ejercer influencia significativa en la administración de los recursos de la Universidad sobre la toma de decisiones financieras y operativas.